

SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL - N° 18/

En Pelarco a miércoles 22 de diciembre del 2021, y siendo las 09:44 horas se da inicio a la **Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal N°18** fue presidida por el **Sr. Bernardo Vásquez**, la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

- SR. VICTOR ARCE ALFARO
- SR. ROMUALDO ABURTO LOYOLA
- SR. RICARDO GOMEZ CASANOVA
- SRTA. CAMILA DIAZ RIOS
- SRA. MARCELA GUTIERREZ GONZALEZ
- SRA. VERONICA ROJAS FONSECA

Y los siguientes Directores y Funcionarios Municipales

Felipe Rojas Rodríguez, DAF (S), **Pedro Barraza Gaete**, Jefe DAEM, **Diego Pinto Ramírez**, Asesor Jurídico, **Shirley Vasconcelos Poblete**, Directora SECPLAC

CONTENIDO TABLA

5.1.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4 DEPTO SALUD.

EXPONE: ESTEBAN TRONCOSO, DIRECTOR DE SALUD

5.2.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19 DEPTO. FINANZAS.-

EXPONE: FELIPE ROJAS, DAF (S)

5.3.- APROBACIÓN O RECHAZO MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCION DE OBRAS

EXPONE: JAIME NAVARRO, DOM (S)

5.4.- VISITA AGENTE DE BANCO ESTADO, TEMA VIGENCIA DE LAS DIRECTIVAS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

EXPONE: CASLOS CASTRO, AGENTE DE BANCO ESTADO

5.5.- VISITA CONSULTORA SUR VIAS, TEMA PROYECTO TERRITORIO Y PARTICIPACION CIUDADANA SUR VIAS, MAULE- ÑUBLE

5.6.- APROBACIÓN O RECHAZO GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN GENERADOS POR EL PROYECTO ADQUISICION CAMION LIMPIA FOSAS, COMUNA DE PELARCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$23.781.552

EXPONE: SHIRLEY VASCONCELLOS, DIRECTORA SECPLAC

DESARROLLO. _

El Señor Bernardo Vásquez, abre la sesión: **“EN EL NOMBRE DE DIOS Y DE NUESTRA COMUNA”**
Se abre la Sesión N° 18

1. _LECTURA ACTA ANTERIOR. _

Con el voto favorable de los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sra. Verónica Rojas, Srta. Camila Díaz, Sr. Ricardo Gómez, Incluido el Sr. Alcalde SE APRUEBA: “ACTA N° 17”
--

2.- CORRESPONDENCIA PARA LOS SRES. CONCEJALES. -

Sr. Alcalde: Correspondencia para los Señores Concejales.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde fue entregada a cada uno de ellos.

3.- CORRESPONDENCIA PARA EL CONCEJO. _

Sr. Alcalde: Correspondencia para el Concejo.

Sr. Secretario Municipal: No hay Sr. Alcalde

4. INFORMES.

5.- TEMAS Y ACUERDOS:

5.1.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4 DEPTO SALUD.

EXPONE: ESTEBAN TRONCOSO, DIRECTOR DE SALUD

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en el Título V letras a y b del Decreto de Hacienda N° 2286/2021 por mayores ingresos efectivos (convenios) y traspaso de fondos.

1° MAYORES INGRESOS

INGRESOS

AUMENTAN

115-05-03-006-002	Aportes afectados		19.869
115-07-02	Venta de servicios	M\$	160
115-08-01-001	Reembolso Art. 4 Ley N°19,435	M\$	11.000
115-08-99-999	Otros	M\$	1.600
	Total	M\$	32.629

GASTOS

AUMENTAN

215-21-03	Otras remuneraciones	M\$	23.161
215-22-03	Combustible y lubricantes	M\$	1.856
215-29-04	Mobiliario y otros	M\$	2.056
215-29-06	Equipos Computacionales y Periféricos	M\$	3.687
215-29-07	Sistemas de Información	M\$	500
			32.629

2° TRASPASO DE

215-21-03	Otras remuneraciones	M\$	9.676
215-22-02	Textiles, vestuario y calzado	M\$	5
215-22-04	Materiales de uso o consumo corriente	M\$	1.596
			11.278

A

215-21-01	Personal de planta	M\$	906
215-21-02	Personal a contrata	M\$	2.449
215-21-03	Otras remuneraciones	M\$	573
215-22-01	Alimentos y bebidas	M\$	1.023
215-22-04	Bienes de uso consumos	M\$	5.434
215-29-04	Mobiliario y otros	M\$	893
		M\$	11.278

Con el voto favorable de los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto Loyola, Sra. Marcela Gutiérrez González, Sr. Víctor Arce Alfaro, Sra. Verónica Rojas Fonseca, Srta. Camila Díaz Ríos, Sr. Ricardo Gómez Casanova, Incluido el Sr. Alcalde.

SE APRUEBA:
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4 DEPTO SALUD

5.2. APROBACION O RECHAZO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19 DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

Expone: Felipe Rojas, DAF (S) y Pedro Barraza, Director de Departamento de Educación.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Nº : 19
 FECHA : 15 de Diciembre de 2021
 UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 AFECTA AL PRESUPUESTO DE : MUNICIPAL

MODIFÍQUESE el Presupuesto municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en el Título V letras a y b del Decreto de Hacienda N° 2060/2017

1° INGRESOS
AUMENTAN

08-03-001	Participación Anual Fondo Común Municipal	M\$	50.000
100-3	Ventas de Vehículos	M\$	54.053

2° GASTOS
AUMENTAN

24-03-101-001	Traspaso a Educación	M\$	81.200
22-06-002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	M\$	22.853

Sr. Romualdo Aburto: yo entiendo La justificación Pero esto va a quedar reflejado en algún informe, Hay medios de verificación, si bien educación no exige los registros porque está previsto pero si eso se justifica bien

Sr. Pedro Barraza: Sí, Por eso nos acompañó y día nuestra directora de administración y finanzas, En aspectos de número Yo soy súper responsable Me gusta tener las cajas bien equilibradas para no tener problemas Lo que lleva por ejemplo este año con este aumento de recursos es poder hacer el pago de los proveedores. Lo que Puedan verificar no tengo ningún problema, aquí no hay nada escondido.

Sra. Marcela Gutiérrez: Pedro, la verdad es que 50 millones son 80 y tantos de ingreso más Lo que es educación, usted no está hablando prácticamente, o sea prácticamente lo que usted pide en esta modificación es para terminar de pagar gastos que ya han sido realizado Durante este año, porque no hay un nuevo proyecto de gastos de lo que usted no está pidiendo, sino que es para terminar de pagar el año 2021. la verdad es que igual me complica un poco porque \$50000000 más, más los \$31000000 Qué son aparte, La verdad es que me preocupa un poquito porque los otros por ejemplo tuvimos hace poco una reunión donde necesitamos una tremenda cantidad de más preocupación por nuestro establecimiento principalmente con los niños con discapacidad, A quién nunca se ha planteado el tema y ustedes tampoco nunca le andado la énfasis y resulta que nada nos aparecen gastos para mejorar este tipo de calidad y la verdad los gastos que van apareciendo en años que no hemos tenido clases, Yo entiendo perfectamente que la asistencia y que los profesores siguen pagando se los mismos, pero resulta que tampoco hemos tenido clases, tuvimos clase Ahora en el 2021 porque en el 2020 fue la nada misma, sé que también se gastó en protocolos para que los niños pudiesen ingresar, Pero en ningún momento usted nos había planteado que tenía tantas necesidades anteriormente, Entonces ahora fin de año están apareciendo prácticamente con \$50000000 en déficit de alguna manera.

Sr. Pedro Barraza: Yo no le diría déficit, es para cumplir con el presupuesto definido Con el tema de la discapacidad es un tema que empezó ahora y estamos trabajando Recién con eso, nuestros colegios no están preparados para acceder a la discapacidad salgo de algunos baños, pero no tenemos acceso, ni preparado el segundo piso para eso otros accesos, son cosas que tenemos que trabajar en todos los colegios. Todos los proyectos hoy en día están exigiendo el tema de la discapacidad

Sr. Víctor Arce: Hace falta una propuesta de gastos, Y bueno bajo esa explicación Mi voto sería un no. ¿Para qué quiere los 80 millones?

Sr. Pedro Barraza: Quiero los 80 millones para cubrir algún tipo de déficit que pueda tener digamos

Sr. Víctor Arce: Dónde están los ingresos si no hubiese habido remate

Sr. Pedro Barraza: Lo que pasa es que hoy día Si yo no le hago frente van a tener que enfrentar el presupuesto del año siguiente, porque En definitiva puede tener que dejar de pagar algunas facturas iban a salir del año siguiente en términos de recursos

Srta. Camila Díaz: Don Pedro Yo quiero ir más a lo contable, ¿Cuál es la deuda flotante de este año 2021? ¿Cuál es la deuda que se arrastró del año 2020 al 2021?

Sra. Gloria Pilar: Fueron \$20.000.000

Srta. Camila Díaz: y para el próximo año

Sra. Gloria Pilar: se termina en febrero, antes del mes de febrero debería de estar cerrado el año 2021, ahora lo que está diciendo Don Pedro es básicamente plata que nos llegaron de una subvención, no es plata de la municipalidad.

Sr. Alcalde: aquí nosotros lo que estamos aprobando es una modificación presupuestaria municipal, pero yo también sabiendo que ustedes iban a consultar les pedí obviamente que viniera educación a exponer el tema para la próxima semana Llamar a una sesión extraordinaria

Srta. Camila Díaz: yo hago la pregunta antecedente porque quiero ir en la conversación un poco Aló Qué planteaba la señora Marcela, efectivamente usted tiene muchos compromisos que por uno u otro motivo no pudieron ser cumplidos dentro del presupuesto que usted tuvo, los gastos que no están proyectados y tiene comentar algunas cosas, pero para el año 2022 del programa PIE, Junto con psicólogos, asistentes sociales se pueda integrar también un terapeuta ocupacional y esta conversación será digo muy a pie de página, porque va a venir dentro de la conversación de la próxima semana, entonces solo quiero tener antecedentes o para que usted lo tenga fresco

Sr. Pedro Barraza: el tema de la deuda flotante es un tema que han definitiva afecta, Lamentablemente afecta el presupuesto siguiente, si nosotros el año pasado teníamos una deuda flotante de \$20.000.000, contablemente se pudo financiar pero financieramente su pudo pagar hasta el año siguiente entonces también ese es un tema que nos afecta financieramente, porque yo tengo una deuda hoy día, Yo puedo presupuestar esa deuda pero qué va a pasar, El tema está cuando yo pague esa deuda cuando yo pagué la deuda va afectar los recursos que me va a llegar durante el año 2022, entonces por eso vamos haciendo esto suerte de bicicleta y asando los gastos llevamos produciendo, para que ustedes nos piden ustedes sabe que vamos a gastar los 80 millones adicionales por así decir que me están Aportando, yo lo puedo hacer Y definir en qué lo gastamos y hacerme cargo de lo que estás me pide. Hoy día estamos tratando deber completamente lo de convivencia escolar, Mañana tengo una reunión con todas las cosas de convivencia escolar.

Sra. Verónica Rojas: Yo tengo aquí enfrente la modificación presupuestaria número 9 del 7 de diciembre, en esa modificación queda un saldo de caja de 36856000 pesos, y hoy día tenemos una nueva modificación presupuestaria por \$81.200.000, lo que me da un montón de ciento y tanto millones infracción, A mí también me gustaría que ustedes Cuando solicita nos digan en esto vamos a gastar la plata, entiéndelo Y día el tema de infraestructura es mucho menor a lo que era el año pasado, creo que es tiempo de empezar a invertir en temas como la convivencia escolar, Y tratar de mejorar lo que es la calidad de Educación en nuestra comuna, independientemente de lo que pase con la educación en un par de años más. Pero igual a mí me sigue dando vuelta la suma son \$118.000.000, y en 7 días les cambio

Sra. Gloria Pilar: todo eso después quedará como saldo inicial de caja y en el mes de enero se hace toda La incorporación del saldo inicial de caja y ahí el alcalde con Don Pedro destinan llevan ocuparlo, pero eso es recién en enero, Hay que cerrar el año

Sra. Verónica Rojas: ¿Pero este año lo están cerrando con deuda?

Sra. Gloria Pilar: no, con saldo inicial de caja

Sra. Verónica Rojas: Entonces si hay no hay deuda Porque nos están pidiendo.

Sr. Pedro Barraza: lo que pasa es que hoy día pedíamos, o sea el daem pedía \$50.000.000 a fin de año, En definitiva nosotros hoy día estamos teniendo no déficit, salgo con algunas cosas que hemos tenido y eso me permite hacer lo que ustedes me piden hacer digamos, mejorar la calidad de educación, mejor los dos equipos de trabajo, la infraestructura, mejorar todo el tema del transporte escolar que hoy día estamos ahorrando harto con el transporte escolar tenemos hoy día 6 luces y para el próximo año Estoy seguro que no voy a dar abasto con esos seis buses, por el incremento de matrícula, todo lo que hemos hecho en estos años nos ha permitido incrementar la matrícula

Sra. Marcela Gutiérrez: Hace mucho tiempo que venimos presentando la inquietud y se la dijimos a Felipe hace poquito, cada vez que llegue una modificación presupuestaria nosotros queremos saber definitivamente en que se va a gastar, qué va entrar, resulta que hoy día a nosotros nos están pidiendo una modificación presupuestaria por si acaso que tienen deuda

Sr. Alcalde: Es una modificación presupuestaria de la municipalidad, no del departamento de educación

Sra. Marcela Gutiérrez: es dinero que nosotros tenemos que traspasar a educación, lo que yo quiero saber es para que van a sacar todo ese dinero

Sr. Alcalde: La próxima sesión extraordinaria, aquí estamos aprobando rechazando una modificación presupuestaria de la municipalidad, posteriormente el daem tiene que entregar la modificación presupuestaria de ellos, En qué se va a gastar esos recursos

Srta. Camila Díaz: y paralelamente alcalde, no están reflejados en el presupuesto ese dinero, no se pueden utilizar porque sería malversación de fondos

Sr. Alcalde: Entonces por eso les digo, hoy día estamos hablando de la modificación municipal no de educación, Pero yo les pedí que vinieran

Sra. Marcela Gutiérrez: Yo entiendo eso que eso \$50.000.000 de pesos de la municipalidad estarían pasando a educación, pero nosotros estaríamos aprobando este traspaso a educación sin tener previa información de en qué se van a gastar los dineros municipales, no de Educación como usted lo decía, por eso lo decía yo creo que aprobar la modificación me parece...

Srta. Camila Díaz: Es que la municipalidad tiene que tener su caja cuadrada al 31 de diciembre y hoy día lo único que estamos haciendo es diciendo estos dineros que ingresaron administrativamente se van a destinar a educación, educación antes del 31 de diciembre nos va a decir a que van a venir a ingresar y si es que nos alcance a ejecutar vamos a tener la conversación en enero de cómo se van a redistribuir y por eso es que yo les hago la inquietud y le pongo en antecedente que a mí me encantaría ver que dentro de los gastos que van a financiar con esta inversión, se ponga un terapeuta ocupacional que sea competente y que sea corta las necesidades de nuestros niños

Sr. Pedro Barraza: No tengo ningún problema en presentar nuestra modificación, puede ser presentada como saldo inicial de caja en algún minuto. vamos a definir y me voy a hacer cargo de lo que ustedes me dispongas, puedo definir claramente Cuáles son los destinos de esos fondos para que tengamos como afectivo porque hoy día nosotros en un par de años hemos logrado tener dentro de los colegios una infraestructura Corre a las necesidades que tenemos y nos falta mucho todavía, nos falta el tema de tener buenos docentes, la OPD, Qué son cosas que igual leído conversando con ustedes, y también nosotros ya teníamos un presupuesto de 3% Y subió a un 6%, también es un tema así que yo también no puedo ser tan irresponsable Y decir el próximo año voy a tener un terapeuta dentro de lo posible

Sra. Verónica Rojas: Alcalde pero también entiendo qué la matrícula para el próximo año creció tremendamente, lo habíamos conversado anteriormente Y eso significa que vamos a tener mayores ingresos.

Sr. Pedro Barraza: por ejemplo en el año 2019 el presupuesto que fue aprobado para el daem fue de \$50.000.000, Yo no fui parte de ese presupuesto pero si lo fui en el 2020

Sra. Verónica Rojas: Pedro pero también hay que considerar que bajó mucho porque a través del departamento de Educación había una cantidad de gente contratada, sabemos que mucha gente se podía meter a la municipalidad a través de ese departamento, eso se limpió, se ordenó y por eso también que bajar los gastos, tenemos que decir las cosas como son

Sr. Pedro Barraza: yo soy súper responsable en el tema del uso de los recursos porque comprendo que el departamento de Educación siempre ha tenido un déficit y había mucha necesidad es que tuvimos que cubrir, yo les decía hace tiempo atrás que lo logramos a través de proyectos, entonces Permítame seguir en esa línea digamos y poder hacer frente a todo lo que ustedes me piden

Sra. Marcela Gutiérrez: yo creo que todo aquí, es uno de los temas que no se planteó solamente aquí en educación sino que fue en salud, social para ver este terapeuta ocupacional porque desgraciadamente nuestros niños con alguna discapacidad tienen que tener atención hasta los 4 años y después que van a la deriva, tienen fonoaudiólogo y psicólogo pero el terapeuta ocupacional es el que realmente lo motiva y la lleva a superar los problemas que ellos tienen, entonces es totalmente importante que es ese valor y se empiezan a inyectar fondos en eso

Sr. Pedro Barraza: Le voy a dar un ejemplo, dentro de los colegios ya tenemos casi lista las infraestructura y pasan a ser el sello de cada colegio, y ese sello de cada colegio nos obligara a tener una inversión, por ejemplo en Santa Rita y ya lo conversamos con la directora vamos a crear una escuela de idiomas, consejos

artísticos tiene que tener una serie de inversiones, Por eso le digo que En buena hora para mí y para el equipo que está conmigo podemos tener recursos que nos permiten hacer un montón de cosas. por ejemplo los liceos en la barracas cómo le digo yo dónde está la parte de la madera, ahí nosotros queremos hacer una sala de estimulación comunal, cosa de que todos los niños que estén relacionados con el PIE puedan venir ahí y conozcan el liceo y los ayude de acuerdo a las necesidades que ellos lo requieran, Por eso le digo que no es un tema de querer tener más o no. es proyección para la educación que nosotros queremos.

Sr. Romualdo Aburto: Antes de aprobar o rechazar, que esté Claro que esta es una modificación municipal y en la próxima gestión vamos a tener una modificación para resolver las consultas que nosotros tenemos hoy con el departamento de educación, En qué se va a gastar la plata, Qué pasa si nosotros no estamos de acuerdo con eso ya habiendo aprobado el traspaso

Sr. Pedro Barraza: lo que tendría que hacer es convencerlo en qué lo vamos a ocupar, de acuerdo a las necesidades que ustedes hayan detectado y yo haya detectado al interior del daem, y son relacionadas a mejorar la educación de la comuna, Ese es el objetivo de esto.

VOTACIÓN:

Con el voto favorable de los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sra. Verónica Rojas, Srta. Camila Díaz, Sr. Ricardo Gómez, Incluido el Sr. Alcalde.

SE APRUEBA:

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19 DEPARTAMENTO DE FINANZAS.”

5.3.- APROBACIÓN O RECHAZO MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCION DE OBRAS

EXPONE: JAIME NAVARRO, DOM (S)

REGLAMENTO INTERNO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE PELARCO

Artículo 1° El presente reglamento Municipal regula la estructura y organización Interna de la Municipalidad de Pelarco, en relación a la Dirección de Obras Municipales, así como las funciones específicas y generales asignadas a las distintas áreas y encargados que la integran y la necesaria coordinación entre ellas.

Artículo 2° La Municipalidad es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social, cultural de la Comuna. Está constituida por el Alcalde y el H. Concejo Municipal.

Artículo 3° El alcalde es la máxima autoridad del Municipio y en tal calidad corresponderá su Dirección y Administración superior y la super-vigilancia de su funcionamiento.

Artículo 4° La Dirección de Obras Municipales tendrá como funciones:

A) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

- 1) Dar aprobación a las fusiones, subdivisiones y modificaciones de deslindes de predios en las áreas urbanas, de extensión urbana, o rurales en caso de aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- 2) Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que éstos cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

- 3) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
 - 4) Recibirse de las obras y autorizar su uso, previa verificación de que éstas cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
-
- B) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
 - C) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
 - D) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
 - E) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural y pronunciarse sobre los informes de mitigación de impacto vial presentados en la comuna a petición de la secretaría regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones o de la dirección de Tránsito y Transporte Públicos Municipal respectiva;
 - F) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y
 - G) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Artículo 5° Al Director de Obras Municipales adicionalmente, le corresponderán las siguientes funciones:

1. Velar por el cumplimiento de la L.G.U. y c. y su respectiva ordenanza aprobación y autorización de permisos de edificación y regularizaciones de viviendas fiscalización obras en ejecución con distintas fuentes de financiamiento asesorar al Alcalde y al Concejo en desarrollo urbano de la comuna y del Plan Regulador Comunal. Lo que incluye:
 - a. Dar aprobación a las fusiones, subdivisiones y modificaciones de deslindes de predios en las áreas urbanas, de extensión urbana, o rurales en caso de aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;
 - b. Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que éstos cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
 - c. Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
 - d. Recibirse de las obras y autorizar su uso, previa verificación de que éstas cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2. Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
3. Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
4. Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
5. Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural y pronunciarse sobre los informes de mitigación de impacto vial presentados en la comuna a petición de la secretaría regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones o de la dirección de Tránsito y Transporte Públicos Municipal respectiva.
6. Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
7. Aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la Comuna de Pelarco.
8. Coordinación de Actividades Municipales Y De Las Comunidades Firmar Documentos Aprobados Para Diferentes Trámites Administrativos
9. Fiscalizar diferentes Áreas De La Dirección De Obras Municipales.

Artículo 6° Al Inspector Técnico de Obras, le corresponderán las siguientes funciones:

1. Fiscalizar la ejecución de obras hasta el momento de su recepción.

2. Recibirse de las obras y autorizar su uso, previa verificación de que éstas cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
4. Inspección De Obras.
5. Ejecución De Proyectos.
6. Documentación Adm. Proyectos.
7. Visitas A terreno.
8. Emisión de Certificados

Artículo 7° Al funcionario encargado de Inspección Municipal, le corresponderán las siguientes funciones:

1. Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
2. Inspección Y Fiscalización Cumplimiento L.G.U. Y C. Y Su Respectiva Ordenanza
3. Comité De Emergencia Comunal

Artículo 8° Al funcionario encargado de Prevención de Riesgos, le corresponderán las siguientes funciones:

1. Asesoría prevención riesgos, medidas preventivas y métodos de trabajo correctos
2. Cumplimiento ley accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
3. Educación y promoción en prevención de riesgos
4. Reconocimiento y evaluación de riesgos
5. Asesoramiento comité paritario
6. Identificar e investigar causas accidentes del trabajo y enfermedades del trabajo
7. Charlas prevención de riesgos y correcta utilización EPP
8. Creación de procedimientos de trabajo seguro
9. Registro de información y evaluación estadísticas

Artículo 9° Al área Administrativa le corresponderán las siguientes funciones:

1. Confección de documentación
2. Atención de público
3. Archivo
4. Envío de Correspondencia.

Artículo 10° Al Área de Operativa, le corresponderán las siguientes funciones:

1. Bodega De Maquinaria
- 1 Administración Y Control De Vehículos Municipales.
- 2 Alumbrado Publico
- 3 Emergencia
- 4 Ayuda Social
- 5 Mant. Edif. Públicos
- 6 Mant. Caminos Publico Vecinales
- 7 Adm. Convenios Vialidad
- 8 Mant. Edif. Públicos
- 9 Recolección Basura
- 10 Limpieza Canales
- 11 Distribución Agua Potable
- 12 Servicio Limpia Fosas
- 13 Servicio Distribución Áridos
- 14 Servicio Retroexcavadora

15 Servicio Pozo Profundo

Artículo 11° Al área técnica, le corresponderán las siguientes funciones:

1. Soporte técnico al I.T.O
2. Inspecciones y Fiscalizaciones
3. Visitas A Terreno Para Confección De Certificados

Artículo 12° Al Área de Movilización, le corresponderán las siguientes funciones:

1. Mantenición de vehículos.
Administración y control de vehículos Municipales.

Con el voto favorable de los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sra. Verónica Rojas Fonseca, Srta. Camila Díaz, Sr. Ricardo Gómez, Incluido el Sr. Alcalde.

SE APRUEBA:

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCION DE OBRAS

5.4.- VISITA AGENTE BANCO ESTADO, TEMA VIGENCIA DE LAS DIRECTIVAS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Expone: Don Carlos Castro barrera Agente Banco Estado.

Sra. Marcela Gutiérrez: Expone al Sr. Agente Banco Estado Pelarco que hay muchas organizaciones que no pudieron Cambiar o retirar la Subvención Municipal. Pregunta a Don Carlos cual fue la Dificultad de Ello.

Sr. Carlos Castro: Sr. Alcalde, Sres., Concejales en primer lugar gracias por invitarme a la Sesión del H. Concejo Municipal, lo que ocurrió es lo siguiente cada vez que una organización Comunitaria debe retirar dinero de una Sucursal Banco estado por instrucciones del Staff de Abogado se solicita a dicha organización los Estatutos y nos encontramos que hay muchas Organizaciones que no han actualizado sus estatutos hay algunas que todavía tienen como tiempo de vigencia 2 Años cuando la Ley las dejó a todas las Organizaciones con una vigencia de 3 Años.

Srta. Camila Díaz: Explica al Sr. Castro Agente del Banco que la Ley 19.418 es clara al dejar estipulado que la Vigencia de toda Directiva de las Organizaciones Comunitarias es de 3 Años allí se normo.

Sr. Carlos Castro: Trataremos de hablar con el Abogado del banco para ver que podemos hacer para ayudar a las Organizaciones.

Srta. Camila Díaz: por comentarios que he recibido de la Gente los Servicios que hoy entrega el Banco han sido Escasos.

Sra. Marcela Gutiérrez: Sr. Castro lo solicitamos que las Personas que trabajan en el banco apoyen a nuestros Adultos Mayores como a nuestros Dirigentes de las Organizaciones me ha tocado observar que hay personas que han hecho Filas estando Horas y sin que se les solucione a lo que van al Banco a veces a abrir una cuenta.

Sr. Alcalde: Tengo mis aprensiones creo que el Banco en los 2 Años que está funcionando aquí en la Comuna creo que esta al debe, por otra parte, nosotros como Municipio no tenemos nada que hacer el Comodato se encuentra debidamente Firmado.

Sr. Ricardo Gómez: Alcalde, pero como podemos agilizar los trámites para la gente que viene habitualmente al banco.

Sr. Alcalde: Agradece en nombre del H. Concejo Municipal la Asistencia de Don Carlos Castro

Sr. Carlos Castro: Agradecer a cada uno de Uds. Y contarles que a partir del mes de enero 2022 fui trasladado a la sucursal de Curicó.

Una vez que llegue el nuevo Agente le diré que se venga a presentar al concejo municipal.

5.5.- VISITA CONSULTORA SUR VIAS, TEMA PROYECTO TERRITORIO Y PARTICIPACION CIUDADANA SUR VIAS, MAULE- ÑUBLE

Sr. Alcalde: Quiero saludar a los integrantes de la concesionaria Survía , nos vienen hablar sobre la ruta 5 Sur, sobre el tema del proyecto de participación ciudadana del bypass, yo se los planes que cada información que tuviéramos iban a ser los primeros en saber y también para atrás para hacerle esta información a los dirigentes vecinales, ellos tuvieron el día miércoles de la semana pasada reunión con el equipo técnico de la municipalidad y yo les pregunté sobre la posibilidad de que hoy día pudiesen venir acá, también está el MOP que nos acompaña. Don Cristian Carvacho hará la exposición

Sr. Cristian Carvacho: Buenos días a todos, cómo es de conocimiento público hay una nueva concesión, Aquí vamos a exponer los alcances del contrato en conjunto Con este equipo vamos a ir resolviendo las dudas que tenga el consejo en este caso, la semana pasada pudimos estar con el equipo técnico y resolvemos algunas dudas, Así que hoy día poder comentar con ustedes sobre los alcances del proyecto, en conjunto con Daniel Qué es el coordinador de la concesionaria.

Cómo les comentaba el objetivo de esta reunión y de esta participación en el consejo por parte nuestra es informar los alcances de nuevo contrato como el mencionado, y más menos explicar cómo está funcionando el sistema de concesiones actualmente en este contrato, Quién es la sociedad concesionaria, respecto al fiscal Don Ricardo Oyarce que lamentablemente no puedo estar acá, las horas que tienen los plazos de gestión para el tramo, la actividades que se van a desarrollar en el tema de medio ambiente y territorio y cómo está funcionando actualmente el tema de atención a usuarios para todos los vecinos que ocupan la ruta.

Comentarles de Cómo llegamos a esta reunión, hoy día actualmente para poder desarrollar un contrato de concesionaria el MOP contempla 4 divisiones, una en la división de proyectos que eso se desarrolló desde el 2017 hasta el 2019 aproximadamente dónde también se hicieron reuniones de participación ciudadana en el territorio, teóricamente ahí se levantaron está formación de proyectos, la división de proyectos tomo toda esta información durante el año 2020 y 2021, desarrollo lo que es la Nueva Concesión, entendiendo que la concesión antigua tubo 25 años en el tramo, Posteriormente la división de construcción Esa es la que la actualidad estamos, se desarrolló la licitación y hoy día el contrato está a cargo de Esta división para poder implementar esta nueva obra que están contempladas en las bases de licitación, este contrato tiene una particularidad lo que pasa es que acá hacemos obras de construcción y también tenemos obras preexistentes que están en explotación cómo se llaman, el de mantención reparación y eso es Lo que se llama rotación, entonces este contrato tiene 2 divisiones a cargo Qué es la división de construcción y explotación. Hoy día contrato es título un plazo variable de 184 meses por el ingreso total de concesión, se adjudicó el contrato con un monto x y cumpliéndose ese monto x o los 384 meses se termina la Nueva Concepción, estamos hablando de 2 años, o el monto que pidió la concesionaria lo que se cumpla primero, y con los actores flujos que tenemos hoy día, se estima que puede hacer entre 15 a 20 años esta nueva concepción cómo los flujos están hoy día puede pasar cualquier cosa Pero eso se estima aproximadamente, los flujos por peaje, los flujos económicos de la concesión son en base a los ingresos que se generan por peaje, entonces eso se proyecta con los ingresos de hoy día y se estima que pueda ser así, pero lo que manda es el plazo máximo o los ingresos totales de la concesión

Sr. Daniel Mulloa: solamente comentar qué las concepciones tradicionales antiguas, Tuvieron a su mayoría plazo fijo de Concepción, por lo tanto si la demanda aumentaba en ese caso la concesionaria seguía ganando y no se iba hasta que cumplía sus 25 años en ese caso. En el caso de ahora la concesionaria ingreso un monto total y cuando eso se cumpla, ese día se tiene que ir de la concesionaria hasta no más allá de 32 años, si se sigue alargando porque supongamos que los flujos avancen no puede estar más de 32 años eso se llama plazo variable, Y eso le da la oportunidad al estado de que si los flujos suben mucho la concesión va a volver a necesitar ampliaciones demócratas que no están vigentes.

Sr. Cristian Carvacho: Y si los flujos bajan hay un plazo máximo de la concesión. ¿Desde dónde hasta dónde? Todos hemos recorrido la ruta 5 Sur, exactamente comenzamos en la comuna de Río Claro y terminamos en Chillán Viejo, exactamente hasta donde se ingresa por la ruta Itata, hasta ahí llega la concesión ruta 5 Talca Chillán. El bypass que aproximadamente son 56 kilómetros de nuevo trazado a la ruta, considera nuevas pasarelas, nuevos lazos paraderos, una ruta diseñada para 120 km/h. Como le dije comienza en el kilómetro 219 hasta el 412, el mandante Somos la Dirección de Concesiones, la concesionaria surtía Maule Ñuble, la antigua se llamaba Interoceánica para Qué diferencia. La fecha de inicio fue el 3 de marzo del 2021, que fue donde se adjudicó la Nueva Concepción pero entró en Operación el primero de abril, desde ese momento hay más personas a cargo del tramo, nuevas personas realizando el mantenimiento. El presupuesto inicial es de 804000000 de dólares, el plazo como le comenté podría ser hasta 32 años o lo que se cumpla primero en monto o plazo. El inspector fiscal cualquier cosa ustedes lo pueden escribir un correo electrónico, el que nos compete nosotros es el bypass Talca, que actualmente no pasaba por esta comuna Dónde está Río Claro, San Rafael, Pelarco, San Clemente, Maule, San Javier y Villa Alegre. Ese bypass como le señalaba se identifican las bases de licitación como sector 2 y subsector e, y dentro del subsector e se encuentran todas las obras que están en el bypass, es de acceso público las bases de licitación las pueden encontrar en la página web de la Dirección General de Concesiones, entonces si yo creí identificar qué horas van a estar en la concepción la puedo ver ahí.

Sr. Daniel Mulloa: Junto con Alejandra Arancibia somos representantes de la sociedad concesionario del bypass Talca Chillán, que para denominación y a cortar un poco el nombre es Survía Maule Ñuble, la sociedad concesionaria es de capitales de la empresa CRSC, Qué es una empresa de la República de China y fue a la que se adjudicó este contrato de concesión el día 13 de marzo del año 2021, Desde esa fecha en adelante hemos estado nosotros tomando posición y nuestra obligación es lo que es operación y al mismo tiempo iniciando el estudio de ingeniería para todos los proyectos referenciales que el Ministerio de Obras Públicas definido por bases de licitación, Nosotros tenemos dos obligaciones inmediatas, el primero fue hacernos cargo de todos los proyectos referenciales hasta con lujo de detalle las bases de licitación, quién el caso de Pelarco vamos a ver la continuación para que sea más didáctico y vean mejor todo el proyecto de lo que es el bypass, y además en paralelo el 1 de abril comenzamos con la operación de la ruta presidente que todos conocemos como la ruta 5 Sur, desde El Peaje Río Claro hasta un poquito antes de enlace a la ruta de Itata en Chillán Viejo, no nosotros 193 km, más 55.8 km que será el nuevo bypass a la ciudad de Talca, eso está definido por base de licitación.

dentro de los argumentos y de los beneficios que nosotros recibimos de parte del Ministerio de Obras Públicas y de los cuales se hace cargo este contrato de concesión, está ampliar la capacidad vial de la ruta, y para eso hay distintas obras, dos de las obras más relevantes son las terceras pistas entre San Carlos y Chillán Viejo, son 30 kilómetros de terceras pistas, nuevos enlaces, nuevos atravesos, más calles de servicios y nuevo sistema de servicialidad para los distintos usuarios de la ruta, y de manera importante la construcción de un bypass que permite darle más capacidad vial a la ruta 5, esto obedece principalmente al aumento del flujo vehicular que hemos registrado día a día en tiempo real los aumentos de flujo y lo hemos sido comparado con el año pasado y por ejemplo en el mes de julio del año pasado detectamos 75% más respecto al año 2020 en flujo vehicular, si lo comparamos en 10 años atrás por ejemplo en septiembre también es un aumento de 70 y tanto por ciento documento de flujo, por lo tanto es aumento de flujo como decía Cristian, nos hace ver que sigue el crecimiento de vehículos va creciendo Más allá de cuánto se le quitó la concesión, es muy probable que estemos menos de 32 años, por eso que al final el plazo es variable de licitación.

Lo otro importante, es que se genera una ruta disidente con un nuevo puente sobre el río Maule que va a estar en el bypass, esta ruta alternativa permite en caso de desastres naturales, tenemos también esa ruta alternativa.

Otra de las cosas son los postes SOS, la obligación de nosotros esas estacionamiento y poner los postes en lugares que permitan tener información segura, En las áreas de servicio generales van a haber mejoras en el servicio, Nueva mejores de servicio Como por ejemplo para los camiones de Linares, se incorpora además facilidad para los peatones y ciclistas en ruta, seña de mejoras de los paraderos y además estacionamiento para los buses.

Logro importante es que el sistema de peaje cambia, tiene tres momentos y sistema de peaje que nosotros queremos habilitar, el primer momento es cuando recibimos Qué son peajes manuales que van a estar operando en ese formato hasta 18 meses iniciado el contrato, el 13 de septiembre por obligación nosotros tenemos que tener funcionando un sistema de pórtico o Tag en los dos peajes troncales de la ruta, Qué es Río Claro y Retiro, Además se los peajes laterales se va a agregar otra caseta que tendrá un sistema stepeandoug, Donde uno se detiene, le lee el Tag y se levanta inmediatamente la Barrera, Esa es la segunda fase y una vez que terminemos la construcción del bypass, se eliminan todas las plazas de peajes laterales y se modifica la edificación del peaje troncal de Río Claro y Retiro en 13 pórticos a lo largo de toda la concesión. Las personas que transiten entre San Rafael y San Javier por la ruta actual no van a tener pórticos en ese tramo, en el bypass si van a ver pórticos hay tres, nosotros tenemos la obligación de tener una propuesta al Ministerio de Obras

Públicas en un par de años más respecto a la ubicación y una vez que hagamos las participaciones ciudadanas y trabajamos bien estratégicamente dónde se van a hacer esos 3 pódicos del bypass, se le va a informar también lo que finalmente se decida.

La concesión originalmente cuando se licitó el contrato de la concesión, no estaba incluido El Troncal entre San Rafael, para ser más preciso entre el sector las paredes y el enlace constitución, se incorporó finalmente y ese tramo Qué es el tramo de que le mostró delante Cristian, va estar operado por nosotros durante 10 años, después de ese plazo ese tramo particular Qué es la ruta antigua y la única que hay hoy día se la entrega a la dirección de vialidad terminó el Ministerio de Obras Públicas.

La construcción del bypass debería comenzar el segundo semestre del año 2024, hay que hacer un estudio de impacto medioambiental, nos metimos directamente al Sistema y el Ministerio de Obras Públicas aprobó eso y hoy día estamos en proceso de iniciar los trabajos de lo que es el estudio de impacto medioambiental, una vez que los tengamos se lo vamos a entregar a la inspección fiscal y el Ministerio de Obras Públicas nos va a dar la aprobación, después de eso vendrán más estudios medioambientales, todo lo que tenga impacto la ruta va a tratarse mediante el estudio medioambiental, Ese es nuestro compromiso.

Sobre la construcción de obras y no salían comenzamos en el 2024, la obra debería de estar terminando A fines del año 2028, Mientras tanto a partir de septiembre del próximo año las troncales de Río claro y de retiro van a tener Tag, Y eso ayudará a descongestionar los tacos que hay día a día en la ruta.

La concepción además ha dispuesto distintos medios de comunicación y esto es importante que ustedes lo sepan, tenemos una página de Twitter, Al menos cada dos horas está informando sobre el estado de la ruta, además tenemos la página web Qué es survias.cl, Tenemos un teléfono operativo donde la operadora recibe la inquietud o reclamo, lo digital la página web Y nuevamente no llega como una obligación a nosotros. Si quieren tener atención física también hay una oficina de retiro.

Sr. Cristian Carvacho: Lo importante de todo esto es que antes no existía, era solamente por disposición de la concesionaria realizar esta comunicación con los usuarios, pero ahora está establecido por base Todos los reclamos que le llegan al concesionario, no llega nosotros como ministerio y lo revisamos. También revisamos las respuestas queda el concesionario al usuario, Entonces ven ese sentido estamos preocupados Puedes nivel de atención y satisfacción al usuario

Sr. Daniel Mulloa: Lo otro que me preocupaba y lo comenté delante era el tema del medio ambiente, Nosotros estamos obligados a ciertas tareas pero una vez que trabajamos con el Ministerio de Obras Públicas Ay mi parte más participativas y por eso estamos hoy día acá, no es obligación era hacer reuniones informativas previo al inicio de obras, con el ministerio acordamos hacerla antes faltan años para que empiece las obras y estamos ejecutando participación ciudadana para informar a la gente, informar respecto al proyecto y a la operación, Cuáles son nuestras obligaciones y si tienen dudas también responderlas, y una vez iniciada la obra también va haber participación ciudadana dos veces al año para ver el estado de avances de las obras y el requerimiento o inquietudes que puedan tener en eso, vamos a tener un proceso permanente de comunicación, van a hacer proceso de relacionamiento con las comunidades de un contrato que está por base definido, Iremos informando todo el proceso, y eso nuestro compromiso en punta de visto del relacionamiento y obviamente A dónde arreglamos que puedan estar ocurriendo y asegura incumplimiento nuestro o situaciones que se ocurren en la carretera, qué no siempre dependen de la concesionaria pero también estamos obligados a reaccionar por ejemplo en caso de accidentes.

** Presenta mapa de google heart**

Sr. Alcalde: Quisiera acotar dos temas, Esto es un plano referencial Y eso significa que no es lo que está definitivo, porque Obviamente que pasa todo un tema de participación y de estudio, en la forma referencial si llegara hacer el bypass tal como está, nosotros no tenemos mayor intervención es lo que es la ruta K 45, Dentro de este plano referencial, lo importante es que tomas suelos agrícolas y no interviene mayormente viviendas, salgo a la vivienda que están en la esquina Qué pasa muy cerca de los rojas, Pero lo que yo le decía la semana pasada.

Sra. Marcela Gutierrez: ¿Cómo quedaría un paso que conecte el camino 3 Norte con el 4 norte?, Porque si bien es cierto ahí la corta la persona que está después de la mía, pero queda alguna conexión para que ellas transiten en su propia, Cómo queda ahí el tránsito.

Sr. Daniel Mulloa: Cómo bien dijo el alcalde, esto es un trazado referencial, dentro del proceso de diseño se está valorando todo lo que usted señala, todos los caminos accesos están valorando con el equipo de proyecto, pero si quizá hoy día le hubiésemos mostrado solamente una línea, y quizás la consulta hubiese

sido la misma, pero cómo lo señalamos esto es un trazado referencial, cuando tengamos el trazado definitivo con todos los accesos, enlaces y dimensiones, también va a ser presentado a ustedes

Srta. Camila Díaz: Pero señora Marcela para su tranquilidad, la propuesta de aquí después de la participación ciudadana...

Sra. Marcela Gutierrez: Eso lo tengo Claro pero obviamente lo que necesitamos es saber porque se podría dar, Necesitamos saber cómo va quedar definitivo...

Sr. Ricardo Gómez: Consulta por el bypass de San Fernando

Sr. Daniel Mulloa: Hay tramos de retorno aproximado cada 5 kilómetros..

Sra. Verónica Rojas: Yo creo que se agradece toda la información pero también...

Sr. Daniel Mulloa: Así como ustedes graban esta sesión, mi colega y atrás estaba anotando todas tus inquietudes porque así funciona esto,

Sr. Ricardo Gómez: Disculpe, no es menor lo que dice mi colega cuando dice que son kilómetros para volver a retornar

Sr. Daniel Mulloa: Nuevamente en temas de contextos, la concesionaria recibió un proyecto y ese proyecto se evalúa ofertó en base a las obras que estaban definidas por el Ministerio de Obras Públicas, ahora todos los requerimientos nuevas que surjan existen conductos regulares Qué es la inspección fiscal, todo esos requerimientos nosotros lo recogemos en todas las reuniones, el mismo equipo técnico el otro día nos comentó que en el enlace a Pelarco si viene del sur no puede devolverse al sur, tiene que entrar al tropezón y hacer una vuelta en U y todo ese tipo de requerimiento nosotros estamos levantando y se la vamos a hacer llegar al Inspector fiscal y ahí hay Inspector nos tiene que dar la respuesta, por lo tanto Aún se puede hacer una modificación de contrato y eso existe en la legislación vigente, el tema está definido este trazado como el conducto regular y es honesta nuestras obligaciones, para eso además Existen los conductos regulares queque canalizarlos a través de la inspección fiscal para que ellos decidan qué hacer.

Sra. Marcela Gutierrez: ¿Cuánto es el ancho que ustedes apropian para hacer la carretera?

Sr. Daniel Mulloa: La verdad es que no hay datos hoy, estamos trabajando con los detalles y una vez que se aprueba en por el inspector fiscal, recién Ahí vamos a tener la certeza respecto los m2, hoy día no hay ni valores ni m2 exactos.

Sra. Marcela Gutierrez: Me interesa mucho saber el ancho obviamente para saber cuál es la cantidad de metros que van a tomar, es Tremendamente importante porque yo siempre he dicho que aquí en Chile y a lo mejor hay muchos lugares más hace las cosas detrás del escritorio, tomamos decisiones y los perjudicados somos los que estamos viviendo ahí y muchas veces perjudican enormemente, porque imaginense que si un agricultor va a su parcela y tiene que ir a darse la vuelta a 5 kilómetros más allá para poder entrar al otro lado de la carretera...

Sr. Daniel Mulloa: Estamos de acuerdo

Srta. Camila Díaz: Nosotros estamos en el tema del plano regulador comunal, lo urbano no alcanza a cruzar con la planificación que ustedes tienen, entonces no sé si esto es una conversación extra. No fueras con el plano regulador solamente tocamos la parte urbana, Entonces como no tiene una relación directa entre lo que usted tiene planificado y el área urbana de Pelarco, no sé si es que hay una conversación ahí entre los proyectos.

Sr. Cristian Carvacho: Dentro de todo se va a ver, Considerando los estudios medioambientales

Sr. Alcalde: Ese es el problema que tenemos en este tema, en el estudio medioambiental No hay ninguna persona el ámbito local, ninguna incidencia En el pacto Ambiental

Sra. Marcela Gutierrez: Claro porque por ejemplo de pasa por nosotros, pasa por recintos 100% imposibles entonces para ustedes el impacto ambiental tiene que ser lo mejor para nosotros, Ahí es donde la verdad no dejan a la deriva, va a ser súper complicado este tema.

Sra. Verónica Rojas: Espero que estos requerimientos sean acogidos y ver posibilidades reales, por ejemplo con el tema que está hablando la concejala, de llevar a ellos es un tema súper relevante

Sra. Marcela Gutierrez: Porque no solamente corta mi propiedad sino que varios más, y van a quedar con un tremendo problema

Sra. Verónica Rojas: Con respecto al estudio medioambiental hay alguna posibilidad de aquí como comuna tengamos alguna participación

Sr. Alcalde: Yo entiendo y la vez pasada también le hice esa consulta, qué los vecinos digan sabe que a mí no me gusta la propuesta y debería de ser por allá, o que la propuesta es insatisfactoria Lo tanto nosotros rechazamos esto, ¿qué pasa ahí? Por eso uno habla de participación ciudadana, y más que participación es una consulta ciudadana o información ciudadana ¿Qué pasa cuando la ciudadanía propone algo distinto a la concesionaria?

Sr. Daniel Mulloa: Hay un conducto regular, Qué es el Ministerio de Obras Públicas que él es nuestro mandante, si el Ministerio de Obras Públicas acoge modificaciones nos tiene que instruir

Sr. Alcalde: daré una idea que probablemente no pase, pero la comunidad le dicen que rechazan el bypass, y se le entregan información al Ministerio de Obras Públicas, bajo esa lógica de modificación, ¿qué haría el Ministerio de Obras Públicas?

Sr. Daniel Mulloa: No puedo responder eso

Sr. Alcalde: El tengo claro, pero se lo dije La vez pasada y no es un problema de ustedes, todo lo contrario no quiero que me malinterpreten, Lo que pasa en estos trabajos Lamentablemente se coloca participación ciudadana, y al momento que se coloca la participación ciudadana se crea la expectativa de que los vecinos puedan tener la herramienta de no solamente opinar sino determinar el proyecto, Y es ahí donde caemos en el error porque creamos expectativas, Entonces yo siempre digo bajo ciertas lógicas que hemos vivido acá en nuestra comuna, hay que decir que no es participación sino que es información a la comunidad

Sr. Cristian Carvacho: ante la consulta en general, nosotros nos regimos bajo una base de licitación, nos podemos salir de lo que nos dicen las bases, y los proyectos que están señalados, las concesionarias trabajan en relación a los proyectos que les son designados por el Ministerio de Obras Públicas, Cómo dijo Daniel cualquier requerimiento adicional es importante formalizarlo. Por eso es súper importante formalizar las solicitudes definiendo las sobras claras Y hasta las expropiaciones que se van a realizar, porque ahora es un trazado referencial

Sra. Marcela Gutierrez: sí, pero obviamente todas estas consultas y dudas tenemos que ver la hora porque una vez que ya sé decreto el trazado no vamos a tener nada que hacer, y nosotros por ejemplo como vecinos conociendo nuestro territorio A lo mejor hubiésemos propuesto que al final de Las parcelas Hubiese pasado y que se pudiese dar por otro lado el trazado, yo conociendo el territorio se podría dar en un lugar donde se perjudique menos.

Sr. Daniel Mulloa: Cuándo recibimos todos los antecedentes Para licitar, lo que nos percatamos como concesionaria es que no existía procesos participativos previos para este trazado, por lo mismo sin perjuicio de qué las bases de licitación a nosotros nos digan qué el proceso participativo es 15 días antes del inicio de obras, nosotros dijimos partamos antes, por eso alcalde quiero transmitir lo siguiente, como concesionaria responsablemente dijimos que teníamos que partir cuando estén comenzando con la ingeniería, Estas cosas no están escritas en piedra existe una base pero también existen procesos formales dentro del Ministerio de Obras Públicas que a través del estudio Se decida hacer cambios a esas definiciones de proyecto que están en la fases.

Sr. Cristian Carvacho: Es por eso que esto 5 kilómetros de calle servicio, hágale servicialidad a los usuarios de la ruta, ¿me entienden?, claramente hay que dar soluciones con esto 5 kilómetros de calle de servicio para poder conectar sectores y así no involucren tránsito en la ruta

Srta. Camila Díaz: Don Daniel, ¿cómo le ayudamos nosotros? Yo sé que hay muchas preocupaciones y Todos queremos que esto se realice de la manera más sensata

Sr. Daniel Mulloa: lo primero creo yo, y gracias por su ofrecimiento, es informar lo más posible a las personas que viven o se puedan ver afectadas en este proyecto, y por eso vamos a realizar procesos participativos a partir de enero, nosotros alcaldes tuvimos ayer con la gente de dideco, Porque mientras más información recibamos de estos proyectos más certeza vamos a tener sobre el trazado o el Ministerio de Obras Públicas

tendrá más insumos para trabajar Respecto a los requerimientos de las eventuales modificaciones, Creo yo que esa es la mejor ayuda, qué los que estén más cercanos a esta ruta pueden opinar sobre ella

Srta. Camila Díaz: claro y que la gente se involucre desde esta Visión proyectiva de que se pueda llegar a una conversación, porque queremos que los tiempos de llegada se acortan, calla mejores conectividades pero también que se resguarden los aprovechamientos de agua, suelos agrícolas, Qué son esas aristas que preocupante

Sr. Daniel Mulloa: Nosotros por base, nuevamente reiterar que tenemos una obligación

Sr. Ricardo Gómez: Ojalá que esto se concrete con los hechos qué estamos hablando acá, que, disculpe que se lo diga así pero toda esta empresas grandes, resulta que nosotros somos un número más en todo, entonces Te espero o como hemos sido considerados para que vengan hablar todo esto no quede en el aire

Sra. Marcela Gutierrez: Qué posibilidad hay de que puedan hablar en nuestro sector de Santa Rita, que tengamos una reunión con todos los afectados

Sr. Daniel Mulloa: La estamos organizando

Sr. Alcalde: vamos a invitar a los vecinos de Lo patricio, San Bernardino...

Sra. Marcela Gutiérrez: hay que invitar a Los afectados

Sr. Alcalde: Marcela Cómo vas a invitar a Los afectados si esta es una propuesta

Srta. Camila Díaz: Esta es una intervención comunal, este enlace que está propuesto hasta la altura del tropezón va a estar 5 kilómetros más allá o acá y es una discusión que está abierta a toda la comunidad, no solamente a las personas que se ven afectadas mayormente

Sra. Marcela Gutiérrez: estoy clarísima en eso, me refiero a que hay personas que son directamente y que de repente es bueno que ellos también puedan atenderlos de forma directa

Sr. Daniel Mulloa: Nosotros Además vamos a convocar por radio alcalde una semana antes de la reunión, a los teléfonos de los dirigentes vamos a enviar gráficas e información Sobre la reunión

Sr. Cristian Carvacho: Lo que pasa es que las consultas que se puedan realizar ante los usuarios que puedan verse afectados, quizás nosotros no vamos a tener la respuesta porque la respuesta primera va hacer Cuántos metros me van a expropiar, cuánto me van a pagar, esas van a ser las primeras preguntas y mientras no haya un estudio de expropiación y no se haga las tasaciones correspondientes, y todo ese proceso regulado ante la ley 2186, no se va a poder dar respuesta a eso y para eso el equipo de concesiones informa a los usuarios Cuándo van a hacer las tasaciones, después informan los procesos que existen para llegar a acuerdos o no a las alternativas que da la ley por los procesos expropiatorios, entonces mientras no pase eso quizá no vamos a tener la respuesta para las consultas de los usuarios y sobre todo de los afectados, entonces Esas reuniones no van a ser fructíferas, por la experiencia que tengo siempre la consulta es esa, y nosotros le vamos a responder que no se ha hecho el estudio de expropiación y las personas se van a ir más degustadas de lo que llegaron a la reunión

Sr. Daniel Mulloa: Esa reunión no va a ser para definir m2, es para informar del proyecto

Sr. Romualdo Aburto: Esa información que yo creo que es súper importante para nosotros como consejo porque son preguntas que ya venían desde hace un tiempo, yo creo que también sería bastante bueno qué después vayamos tienen dos Claro Cuáles son las distancias de participación para informar esto a la comunidad. También conozco muy bien la zona Y aunque esto sea un trazado referencial, por dónde vaya ya se van a ver predios divididos. Comenta también su preocupación por los ríos de cordillera a mar

Sr. Daniel Mulloa: Hay estudios hidráulicos y en el caso de La Troncal por ejemplo, hay muchos puentes que se rehacen y por lo mismo todo esto se le hace la consulta al Ministerio del medio ambiente, pero la ingeniería incluye también la hidráulica, si hay canales que cruzan esto tiene que hacer que se permita dar la continuidad de este, si hay cañerías de APR es los mismo, Si hay acceso a predios se dejan listo los accesos, todo lo que tenga que ver con la afectación hacia privados se deja listo.

Sr. Cristian Carvacho: Otra cosa que se ha comentado las comunas es que andan estudios de abogados comunicándose con los posibles afectados y hay que decirle a los vecinos que tenga mucho cuidado con estos equipos de abogados, que lamentablemente a veces no actúan de buena forma, entonces mientras pueden transmitir que no hay ningún estudio de situación aprobado por el Ministerio de obras, por lo tanto ninguna persona te puede decir que te van a expropiar 10 m 20 m, Porque esa situación no es así, Mientras no haya un proceso de estudio de expropiaciones no hay nadie así que Tengan mucho ojo y mucho cuidado con decirle a los vecinos sobre esa situación, cuando estén aprobados los proyectos la información va a ser entregada a los propios afectados, Así que eso también como colaboración para que nos ayuden.

Sra. Marcela Gutierrez: El impacto medioambiental que produciría sería como el trazado más conveniente, porque es el que menos perjudica.

Sra. Verónica Rojas: Solicita ampliar mapa y hacer un recorrido completo desde Santa Rita

Sra. Marcela Gutierrez: Lo que yo te puedo reclamar más en el fondo que la carretera, es lo que significa, es el paso porque los agricultores les cambia la vida al 100%, No es cosa de que van a poner una carretera, es que te cortan 100% la carretera Y cómo vas a atravesar tu ahí no se puede, ese es el problema y es lo que tienen que tener claro, Está afectado Manuel Sánchez, Mario Navarrete, Alfredo Pérez, los Becerra...

Sr. Alcalde: Por ejemplo un agricultor qué se ve afectado sus derechos, el recurso de protección es acogido por los tribunales, ¿eso hace demorar los procesos? ¿Ustedes lo tienen contemplado?

Sr. Cristian Carvacho: Están en su derecho de poner las acciones legales que estimen conveniente, los procesos que se producen ante Ello hay que abordar los de diferentes formas

Sr. Alcalde: Claro porque yo puedo decir, sabe que me está molestando a mis derechos

Sr. Cristian Carvacho: Se ha visto y por eso hay que borrarlos de la forma que corresponda, si es que llegan y cuando llegan, el MOP Y la concesionaria son parte de los términos legales en lo que les pueda pasar

Sr. Alcalde: Disculpa que los interrumpa pero aún tenemos punto en tabla y yo creo que ha sido súper positivo la exposición, porque la práctica no están acercando una realidad que si bien es cierto es a mediano plazo, pero es una realidad que se viene a quedar dentro de nuestra comuna, lo más importante es que esta información sea entregada la comunidad, y que todas las personas o vecinos que se van haber visto afectados quieran participar y acercarse a esta reunión es para consultar sobre los procesos y que toda información que tengan de aquí en adelante seamos nosotros los primeros en saber, porque nos pasa que los vecinos nos preguntan y muchas veces no manejamos la información, Ahora yo entiendo que la información que nos han entregado ha sido la única que hemos tenido como comuna, pero de repente se va como que hay más información y se guarda información

Sr. Cristian Carvacho: Está toda la información disponible.

Sr. Alcalde: ¿Algo más Sres. concejales?

Srta. Camila Díaz: Si es posible, en los ofrecimientos que usted nos hizo de poder compartir el documento, hay algunos vecinos que están interesados

Sr. Cristian Carvacho: Ok, ese es mi compromiso, dejare un link para que lo puedan descargar

5.6.- APROBACIÓN O RECHAZO GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN GENERADOS POR EL PROYECTO ADQUISICION CAMION LIMPIA FOSAS, COMUNA DE PELARCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$23.781.552

EXPONE: SHIRLEY VASCONCELLOS, DIRECTORA SECPLAC

Srta. Shirley Vasconcellos: Buenos días, Solo traiga el costo de operación de mantención para el proyecto que ya habíamos conversado de limpia fosas, este costo es alto pero se consideró mantención, con combustible, chofer y lo que significa la eliminación de lo que recoge el limpia fosas, así que solo eso

Sra. Marcela Gutiérrez: ¿esos \$23.000.000 son mensuales?

Srta. Shirley Vasconcelos: es un monto Anuales, esta todo incluido hasta el permiso de circulación son todos los costos de Operación y Mantenición que debe tener todo Proyecto

VOTACIÓN:

Con el voto favorable de los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sra. Verónica Rojas, Srta. Camila Díaz, Sr. Ricardo Gómez, Incluido el Sr. Alcalde.

SE APRUEBA:

“GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN GENERADOS POR EL PROYECTO ADQUISICION CAMION LIMPIA FOSAS, COMUNA DE PELARCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$23.781.552”

6.- VARIOS

Sr. Alcalde: Pregunta a Sra. Marcela si tiene puntos varios

Sra. Marcela Gutierrez:

- Consulta por la ruta K-45 de Santa Rita entre el 2 norte y la escuela (camino en mal estado)
- Comenta sobre problemas en norias en la localidad de Cerrillos
- Comenta felicidad por la llegada de don Sebastián Gaete
- Desea un feliz año para todos

Sr. Alcalde: Pregunta a Sra. Verónica si tiene puntos varios

Sra. Verónica Rojas:

- Agradecer de que el proyecto de las luminarias comenzó a hacerse efectivo.
- Solicita comisión social para ver reglamento interno hace más de un mes y aún no está.
- Consulta sobre la investigación que realizó el concejal Víctor Arce, en relación sobre la participación de una actividad
- Comenta sobre la feria navideña, donde ha habido mucha participación de la comunidad, agradece la gestión.
- Consulta sobre la organización de los viajes a la playa
- Agradece encuentros con el concejo, y desea un buen año,
- da la bienvenida a don Sebastián
- Agradece la gestión de don Alejandro Belmar durante su gestión como Secretario Municipal

Sr. Alcalde: Pregunta a Srta. Camila Díaz si tiene puntos varios

Srta. Camila Díaz:

- Consulta sobre el punto Pelarco
- Inquietud sobre territorio de carabineros que no está siendo utilizado
- Solicita que las tablas del concejo puedan ser publicadas de mayor fácil acceso a través de las redes sociales y las actas que se suban a la página de la municipalidad, y que sea más fácil de encontrar con un banner extra
- Consulta sobre plano regulador extra comunal, y la iglesia
- Solicita que el computador del concejo esté disponible y se ofrece a manejarlo, para dejar de imprimir tanto papel
- Consulta si es necesario oficializar al MOP y vialidad sobre la ruta K-45
- Consulta sobre apertura de piscina municipal

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Víctor Arce si tiene puntos varios

Sr. Víctor Arce: No tiene

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Ricardo si tiene puntos varios

Sr. Ricardo Gómez:

- Consulta sobre la posibilidad de la Miss Pelarco
- Desea feliz navidad y próspero año nuevo
- Da las condolencias a todas las familias que han perdido un ser querido este año

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Romualdo Aburto si tiene puntos varios

Sr. Romualdo Aburto:

- Recordar la partida de don José Bello Machuca de la Batalla , quien trabajaba en la feria de la comuna

Sin que queden puntos de la Tabla por tratar se da término a la Sesión Ordinaria del H. Concejo siendo las **12:05** Horas

SEBASTIÁN GAETE VERDUGO
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO VASQUEZ BOBADILLA
ALCALDE